

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15952

Ascendiendo a la Clase de Coronel SGP. al Tnte. Crnl. SGP. don José Arturo Ingunza López.

Lima, 7 de enero de 1966.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don José Arturo Ingunza López, con fecha 1º de Enero de 1966.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud .

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL F. BURGA PUELLES, Senador Secretario.

NICEFORO ESPINOZA LLANOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 12 de Enero de 1966

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Javier Alva Orlandini.